

## INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

### RESOLUCIÓN No. 3168 DE 2025

(Diciembre 12)

"Por medio del cual se realiza un encargo"

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial de las que le confiere la Ordenanza 038 de 1993 y la Ordenanza No. 061 de 2001 y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el señor **DIAYINIS FRAIDEL GUTIERREZ SANCHEZ**, identificado con número de cédula 1.116.795.211 de Arauca, Técnico Administrativo, Código 367, Grado 02 del área de planes, del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca, le fue autorizado descanso compensado los días **29, 30 y 31 de diciembre de 2025 y 2 de enero de 2026**, mediante Resolución 3161 de 2025.

Que mediante la Resolución No. 3162 de 2025 se concedió permiso sindical y se autorizó el cierre temporal de las instalaciones del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca para el día **2 de enero de 2026**, razón por la cual no habrá prestación del servicio durante dicha fecha.

Que el artículo **2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015**, adicionado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo al indicar que: "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las funciones propias de su cargo.*"

Que revisado el perfil del funcionario **Ninson Stibenson Orjuela Barrios**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.338.750 de Bogotá, se verifica que **cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias**

Laborales del ITTDAR para desempeñar, en encargo, las funciones del empleo de **Técnico Administrativo, Código 367, Grado 02**, del área de Planes, razón por la cual resulta procedente su designación temporal.

Que en mérito de lo expuesto

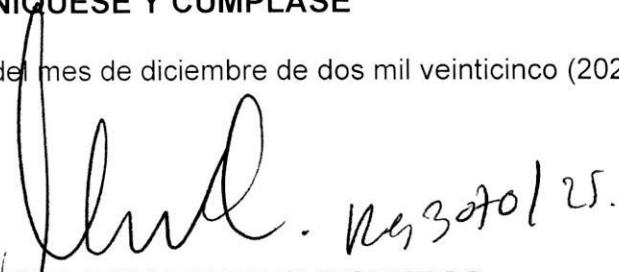
**RESUELVE:**

**Artículo 1. Encargo.** Encargar de las funciones del cargo Técnico Administrativo, Código 367, Grado 02 del área de planes, del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca al señor **Ninson Stibenson Orjuela Barrios**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.338.750 de Bogotá, titular del cargo Inspector de Tránsito, Código 312, los días **29, 30 y 31 de diciembre de 2025**, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

**ARTÍCULO 2. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Arauca, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



**HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS**  
Director ITTDAR

Revisó: Manuel Ivan Rico Lara  
Secretario General ITTDAR  
Proyectó y Digitó: Tania Rangel Pardo   
Profesional universitario de Talento Humano ITTDAR